|  |
| --- |
| **Datos de la empresa solicitante** |

|  |  |
| --- | --- |
| NIF/CIF/NIE | Nombre y Apellidos o Razón Social : |
|  |  |

|  |
| --- |
| **Datos del representante legal** |

|  |  |
| --- | --- |
| NIF/NIE: | Nombre y apellidos del representante legal firmante de la solicitud: |
|  |  |
| Representación legal que ostenta *(Gerente, Administrador, Director….)*: | |
|  | |

|  |
| --- |
| **Datos a efectos de notificación** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Domicilio: | | | Código postal: | Localidad: |
|  | | |  |  |
| Provincia: | Teléfono: | Dirección de correo electrónico: | | |
|  |  |  | | |

|  |
| --- |
| **Datos del establecimiento** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del establecimiento en que se realizará la inversión: | Código postal: | Localidad: |
|  |  |  |
| Dirección: | | Teléfono: |
|  | |  |
| Actividad: | | Epígrafe I.A.E.: |
|  | |  |
| Asociación de comerciantes a la que pertenece *(en su caso)*: | | |
|  | | |

|  |
| --- |
| **Datos bancarios (código IBAN)** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PAIS | IBAN | | ENTIDAD | | | | SUCURSAL | | | | D.C. | | Nº CUENTA | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **Inversión (I.V.A. no incluido)** |

|  |  |
| --- | --- |
| IMPORTE TOTAL: | euros |

|  |
| --- |
| **Autorizaciones** |

|  |
| --- |
| El abajo firmante, cuyos datos personales y de representación de la empresa, se encuentran indicados en esta solicitud AUTORIZA, con la presentación de esta solicitud, a la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de Cantabria para:   1. Recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.), la Agencia Cántabra de Administración Tributaria (A.C.A.T.), y por la Tesorería General de la Seguridad Social que permitan comprobar si el solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con estos organismos, así como de situación general en el impuesto de actividades económicas (I.A.E.) y, en el caso de los vendedores ambulantes, de su domicilio fiscal, que resulten necesarios para la tramitación de la solicitud, por medios telemáticos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 23.3 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones. 2. Realizar la consulta sobre la identidad de los solicitantes o sus representantes, que deberán tener los documentos correspondientes a la misma en vigor, al sistema de verificación de datos de identidad, de conformidad con la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y el Decreto de Cantabria 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos.   Puede denegar expresamente dichas autorizaciones marcando el recuadro siguiente , debiendo aportar entonces toda la documentación anterior junto con la solicitud. |

|  |
| --- |
| **Documentación adjunta** |

|  |  |
| --- | --- |
|  | En caso de que se manifieste expresamente que no se otorga autorización a la Dirección General de Comercio y Consumo a obtener directamente la información relativa a la identidad prevista en el apartado 3 del resuelvo octavo de la Orden de convocatoria, deberá aportarse fotocopia del D.N.I. en vigor, o documento equivalente del:  Solicitante, si se trata de una persona física.  Representante/s, en caso de sociedades u otras entidades. |
|  | Fotocopia del C.I.F. de la entidad solicitante, en caso de que se manifieste expresamente que no se otorga autorización a la Dirección General de Comercio y Consumo a obtener directamente esta información. |
|  | Escritura de constitución de la sociedad y modificaciones posteriores, así como copia del poder acreditativo, en el caso de personas jurídicas. |
|  | Estatutos y acreditación de su inscripción en el registro correspondiente, así como copia del poder acreditativo, en el caso de otras entidades. |
|  | Certificado de situación general del IAE, emitido por la A.E.A.T., en caso de que el solicitante manifieste expresamente que no otorga autorización a la Dirección General de Comercio y Consumo a obtener directamente esta información. |
|  | Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en sus obligaciones tributarias, en caso de que el solicitante manifieste expresamente que no otorga autorización a la Dirección General de Comercio y Consumo a obtener directamente esta información. |
|  | Certificado de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria de estar al corriente en sus obligaciones tributarias, en caso de que el solicitante manifieste expresamente que no otorga autorización a la Dirección General de Comercio y Consumo a obtener directamente esta información. |
|  | Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de que el solicitante manifieste expresamente que no otorga autorización a la Dirección General de Comercio y Consumo a obtener directamente esta información. |
|  | En el caso de sociedades que no figuren inscritas en la Seguridad Social, certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en sus obligaciones frente a la misma de los socios y/o administradores, u otros, que resulten obligados a estar dados de alta según las normas sobre Seguridad Social aplicables, en modelo del **Anexo III** de la presente Orden, en caso de que el solicitante manifieste expresamente que no otorga autorización a la Dirección General de Comercio y Consumo a obtener directamente esta información. |
|  | Declaraciones responsables, conforme a los requisitos establecidos en el resuelvo 4º.3 y 8º de la Orden de convocatoria, en modelo del **Anexo II** de la presente Orden. |
|  | Memoria descriptiva del proyecto de inversión. En ella se desglosarán, cuando proceda, las distintas actuaciones subvencionables según los distintos apartados del apartado 1 del resuelvo tercero. |
|  | Facturas originales justificativas de las inversiones acompañadas del **Anexo V**, comprensivo de la cuenta justificativa. Dichas facturas deberán presentarse con la suficiente desagregación para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados en ellos. |
|  | Justificantes de pago total de las facturas. |
|  | En el caso de adquisición mediante arrendamiento financiero o “leasing” se deberá presentar el contrato completo, incluida la factura o anexo que identifique totalmente el concepto, los justificantes de pago hasta la fecha y una declaración responsable ante la Consejería de quien ostente la representación legal de la empresa comprometiéndose a ejercer la opción de compra a la finalización del contrato de arrendamiento. |
|  | Certificado de pertenencia a una Asociación de Comerciantes inscrita en el Registro de Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su caso. |
|  | Documento de adhesión a la Junta Arbitral de Consumo, en su caso, en modelo del **Anexo IV** de la presente Orden. |

|  |
| --- |
| **Fecha y firma:** |

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro “Información básica sobre Protección de Datos Personales”.

|  |
| --- |
| En **.............................................**, a **............** de **........................................** de 2020 |
| Fdo: **.............................................**  *(firma del/de la representante legal)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**  En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa: | |
| Tratamiento | Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Comercio y Consumo |
| Responsable del tratamiento | Directora General de Comercio y Consumo, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria) |
| Finalidad | Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Comercio y Consumo |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento |
| Destinatarios | Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:   * Agencia Estatal de Administración Tributaria * Agencia Cántabra de Administración Tributaria * Tesorería General de la Seguridad Social * Dirección General de la Policía * Instituto Nacional de Estadística * Dirección General de Economía del Gobierno de Cantabria * Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web:  www.dgicc.cantabria.es/proteccion-datos |